

Vuelco en caso de Dominga: Corte de Antofagasta acoge reclamo de pescadores y reflota RCA

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió a trámite el recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescaderos Artesanales de Totoralillo Norte contra la sentencia dictada por la misma corte el pasado 20 de febrero.

A través de un comunicado, la entidad sindical explicó que el tribunal "suspendió los efectos de la mencionada sentencia mientras la Corte Suprema revisa el caso, lo que en la práctica restablece la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga".

"Estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la normativa ambiental.

¡Basta ya de politizar un proceso que lleva más de 12 años!", manifestó Raúl Julio, presidente del sindicato.

Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Andes Iron explicó que "a lo largo del extenso proceso de evaluación ambiental ha quedado demostrado una y otra vez que el proyecto cumple con la ley y con los más altos estándares ambientales. La sentencia de la Corte de Apelaciones de Antofagasta permite recuperar las autorizaciones ambientales del proyecto y con eso poder seguir avanzando en la construcción".

"Creemos que es posible generar más desarrollo, más crecimiento y miles de puestos de tra-

bajo. Creemos en la justicia ambiental de nuestro país y en el estado de derecho", concluyó.

Por medio de una declaración pública, abogados de Alianza Humboldt -entidad que agrupa a una serie de agrupaciones ambientalistas como Oceana y Green Peace- explicaron que "esto es un procedimiento esperable. No es especial ni de mayor relevancia. En concreto, la anulación se suspende mientras la Corte Suprema revisa los recursos de casación y eso deja todo en el aire; todo lo que ha pasado queda ahora en suspenso. Ahora se está a la espera de una resolución de la Corte Suprema que, lo más probable, es que declare inadmisibles los recursos y vuelva al estado de rechazo".

